



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Tel: (0343) 4930 047, 096, Int. 111 | Municipalidad@hasenkamp.gov.ar
Servicio 215, Hasenkamp, (2134), Entre Ríos, Rep.Últa Argentina
1992-2022 A 40 años de la gesta de Marvitas



DECRETO N°158/2022

Hasenkamp, 15 de noviembre de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N°250 /2022 con fecha 10 de noviembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza N°250/2022, que aprueba la Rectificación de la Ordenanza N°233/2022 mediante una nueva consignando que la donación se efectúa a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos con afectación al Consejo General de Educación con el cargo de ampliar el espacio que ocupa la escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp".-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal